Detalle Tesis

Materia: SEGURO SOCIAL

Clave: **IV-J-SS-2**
Rubro: **CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS PARA LOS EFECTOS DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO.-**

En los términos del artículo 13 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo vigente hasta el 11 de noviembre de 1998, las empresas se autoclasificaban conforme al catálogo de actividades previsto en dicho precepto, y sólo que la actividad de una empresa no se señalase en forma específica en dicho catálogo, el patrón o el Instituto procederían a determinar la clasificación, considerando la analogía o similitud que tuvieran los procesos de trabajo y los riesgos de dicha actividad, con los que aparecían en el catálogo, por tanto, si la actividad de un patrón está prevista en dicho catálogo, no es dable aplicar la analogía. (1)

IV-P-SS-25

Juicio No. 1720/96-03-01-2/99-PL-07-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, en sesión de 1° de septiembre de 1999, por mayoría de 7 votos a favor, 3 más con los puntos resolutivos y 1 en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. María Luisa de Alba Alcántara.

IV-P-SS-32

Juicio No. 16912/97-11-09-1/99-PL-07-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, en sesión de 4 de agosto de 1999, por mayoría de 9 votos a favor y 1 más con los puntos resolutivos.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. Miguel Ángel Luna Martínez.

IV-P-SS-51

Juicio No. 2375/97-06-01-3/99-PL-01-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, en sesión de 20 de octubre de 1999, por mayoría de 8 votos a favor, 1 voto con los puntos resolutivos y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.- Secretaria: Lic. Magdalena Judith Muñoz Ledo Belmonte.